

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05



En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día veinte de mayo del año dos mil ocho, en la Sala del Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sullca, Leticia Casa Nina; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión de fecha nueve abril del dos mil ocho, aprobado y suscrito el acta correspondiente; con la incorporación de las siguientes observaciones: Sr. Carlos Baldarrago Abarca, deja constancia que la declaración de archivamiento de su moción de suspensión del Presidente Regional, por parte del Consejo, apelará al Jurado Nacional de Elecciones; Leticia Casa Nina, deja constancia que no está considerado su asistencia en la acta lecturado, al respecto señor Consejero Delegado aclara que la señora Leticia Casa Nina se encontraba suspendida en la fecha 09 de abril del 2008.-----

Verificado el despacho existe.- 1.- Oficio N° 934-2008-SG/JNE, remitido por Sub Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones, que comunica la Resolución N° 089-2008-JNE, que declara improcedente el recurso de apelación presentado por la Sra. Consejera Leticia Casa Nina; con la aclaración del Asesor Legal del Consejo, y la participación de los Consejeros Leticia Casa Nina y Carlos Baldarrago Abarca, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. 2.- Oficio N° 001-2008-GR PUNO/Com. Fiscalización, presentado por el Sr. Carlos Baldarrago Abarca, que solicita ampliación de plazo por el lapso de 30 días para presentar dictamen, en especial con respecto al manejo de los fondos de PNUD; el CONSEJO aprobó conceder el plazo de 30 días calendarios, computados a partir del día siguiente

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten mark or signature at the bottom right.]



de la aprobación. 3.- Oficio N° 001-2008-GR PUNO/GR presentado por los señores Consejeros Elva Leonor Llano Balcona, Janet Zapana Guillén, Ángel Zapana Vargas, quienes hacen llegar las observaciones con respecto a ROF del Gobierno Regional de Puno, los consejeros peticionantes sustentan el documento presentado; Carlos Omar Santi Sulca, manifiesta que la Gerencia de Planeamiento Presupuesto ha cumplido en presentar el ROF par su aprobación al Consejo, y hace alcance documento sustentatorio de las observaciones en dos hojas sin firma alguna; Sr. Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que el ROF, del G.R.P. ha sido aprobado, Sr. Francisco Cárdenas Palomino, señala que el ROF, ha sido aprobado, dentro del Planeamiento hay 4 sistemas, en este caso es el sistema de racionalización, ROF, está elaborado técnicamente conforme a Ley; Carlos Baldárrago Abarca, manifiesta que la organigrama es igualito que el cuerpo humano, no estoy de acuerdo con el ROF; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que el problema está en organigrama, requiere explicación política, por que la parte técnica ha cumplido en alcanzar la propuesta, pide que se haga una reunión con el ejecutivo para que nos pueda explicar las ventajas y desventajas políticas con respecto al organigrama; Irma Mamani Vilca, pide que en este momento venga el funcionario, para que explique por que no se levantó las observaciones; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide rechazar de plano el ROF, Consejo Regional debe estar por encima del Ejecutivo, no tenemos autonomía en la parte operativa; Leticia Casa Nina, manifiesta que rechazo el ROF presentado; Sr. Ernesto Lescano Herrera, manifiesta que el hecho de que el C.R. esté arriba en organigrama, no quiere decir que el Consejo Regional mande, considero que se debe respetar la ley con respecto a equilibrio y separación de poderes; con las aclaraciones efectuadas por el Asesor Legal del Consejo, se lleva a voto, y existe el siguiente resultado :07 votos por la aceptación del documento y remitir a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su evaluación técnica y legal, votos emitidos por los consejeros, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona, Leticia Casa Nina, Janet Zapana, Carlos Baldárrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Neyellko Gutiérrez Quispe; y 05 votos por la no aceptación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Llano', 'Sulca', 'Gálvez', 'Cárdenas', 'Palomino', 'Cáceres', 'Ponce', 'Gutiérrez', 'Quispe', 'Vilca', 'Lescano', 'Herrera', 'Casa Nina', 'Ernesto', 'Leticia', 'Janet', 'Abarca', 'Mamani', 'Gutiérrez', 'Quispe']



emitidos por los consejeros, Eugenio Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sullca, Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Ernesto Lescano Herrera, el CONSEJO aprobó por mayoría la aceptación del documento y elevar a la Gerencia de P.P.A.T. 4.- Informe N° 01-2008, presentado por Lino Ariel Jara Zubieta, con respecto al Acuerdo Regional N° 082-2007- CR PUNO, el CONSEJO dispuso que al Ejecutivo del Gobierno Regional emita documento a EMSA PUNO , para el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 082-2007-CR PUNO. 5.- Oficio N° 046-2008-GR PUNO/CR- Sandia, presentado por la Consejera Janet Zapana Guillén, que solicita informe con respecto al Acuerdo Regional N° 032-2008-CR PUNO, el CONSEJO dispuso se atienda e informe el señor Asesor Legal del Consejo. 6.- Oficio N° 284-2008-G.R. PUNO/GGR., presentado por Gerente General Regional, que solicita ampliación de plazo de inscripción de la sociedad civil para participar en las elecciones de Consejo de Coordinación Regional; Abdías Zelio Ponce manifiesta que el consejo dispuso que se amplié para que participen las organizaciones que no se encuentren inscritos en Registro Públicos, el CONSEJO aprueba la ampliación y modificación de cronograma, y la petición de flexibilización de participantes con respecto a sociedad civil, para que puedan participar organizaciones no inscritas. 7.- Oficio N° 385-2008-OD/PUNO-LASQ, presentado por Luz E. Herquinio Alarcón Jefa de la Oficina Defensorial de Puno, el CONSEJO dispuso pase a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, acompañando el Oficio N° 284-2008-G.R. PUNO/GGR. 8.- Oficio N° 008-2008-GR-PUNO/CR-CL, presentado por el Sr. Juan Ernesto Lescano H, Presidente de la Comisión Investigadora de mobiliarios escolares, que solicita la ampliación de plazo, el CONSEJO aprobó la petición por 30 días calendarios, que rige desde el día siguiente de su aprobación. 9.- Oficio N° 434-2008-GR. PUNO/GRPPAT, presentado por Ing. Jaime Yupanqui Vizcarra Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que peticiona que se apruebe por Acuerdo Regional para cofinanciar proyectos de inversión pública y estudios de reinversión; el CONSEJO aprueba la propuesta de cofinanciamiento por 07 votos emitidos por los



Consejeros Elva L. Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas, Mamani Vilca, Neyellco Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillén, Carlos Baldarrago Abarca, Francisco Cárdenas Palomino; cero (0)

votos por la no aprobación y 05 votos de abstención, emitidos por los Consejeros, Carlos Omar Santi Sulca, Eugenio Gálvez Ccama, Abdías Zelio Ponce, Leticia Casa Nina, Juan Ernesto Lescano Herrera. 10.- Oficio N° 0215-2008-CR-PUNO/PR, remitido por el Presidente del Gobierno Regional, que solicita aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones de ZEEDEPUNO, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional, para el dictamen correspondiente.-----

Opinión Legal.- 1.- Opinión Legal N° 58-2008-G.R. PUNO/ORAJ, con respecto a los Acuerdos Regionales N° 020, 022, 024, 025, 028-2008, respectivamente; con respecto al Acuerdo Regional N° 022-2008, el ejecutivo debe hacer cumplir los Acuerdo Regionales; con respecto a Acuerdo Regional N° 024-2008, se pida a la Dirección Regional Agraria, documentos remitidos a Lima, que sustentan la declaración de emergencia agraria en la Región Puno; con respecto al Acuerdo Regional N° 025-2008, Asesor Legal sustenta, y el CONSEJO dispuso que el C.C.R. debe preparar la agenda; con respecto a Acuerdo Regional N° 028-2008, el ejecutivo cumpla en apoyar con útiles de escritorio. 2.- Opinión Legal N° 52-2008-GR PUNO/ORAJ, con respecto al Reglamento Interno del Comité de Administración de la Zona Económica Especial de Puno-ZEEDEPUNO, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.-----

Informes.- 1.- Informe Final presentado por Eugenio Gálvez Ccama, Comisión de Investigación, con respecto a la compra de una camioneta por parte del Gobierno Regional de Puno, sustenta el informe, manifestando que los funcionarios del Gobierno Regional con respecto a la adquisición de la camioneta han informado en forma verbal, pero no han remitido documentos, conforme a las investigaciones que obran en el informe existen irregularidades administrativas, penales, la comisión solo recomienda: Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que existe dos denuncias con respecto a la adquisición de la camioneta, uno se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

47

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(47)

[Handwritten signature]

080

encuentra en la Tercera Fiscalía, y la denuncia interpuesta por Carlos Baldarrago Abarca se encuentra en la Cuarta Fiscalía Provincial de Puno; el CONSEJO dispuso el Informe se remita a la Cuarta Fiscalía Provincial de Puno, para que pueda ser meritudo. 2.- Informe N° 005-2008-CDYP-CR/GRP, presentado por Neyellko Gutiérrez Quispe, con respecto a la solicitud de Adjudicación de lotes de terreno de la Mz-"P" del Parque Industrial de Salcedo a favor de SENATI - PUNO; Neyellko Gutiérrez Quispe; Asesor Legal del Consejo sustenta con respecto a la petición, el CONSEJO dispuso se remita a la Oficina de Patrimonio del Gobierno Regional para que informe. 3.- Informe Final de la Comisión Especial de seguimiento e investigación de obras de carreteras Desvió Huancané-Putina-Moho y otras obras de Infraestructura Regional; Sr. Abdías Zelio Ponce manifiesta que no se puede hacer peritaje ni auditoria, por que no está concluido, tampoco liquidado las obras; ha solicitado información pero no ha sido proporcionado, y han cometido ocultamiento de información que es penado por Ley; el CONSEJO por unanimidad aprueba y dispuso se emita el Acuerdo Regional correspondiente; Irma Mamani Vilca, manifiesta que en la obra de agua potable de llave, existe planillas fantasmas, hasta el momento los responsables no se preocupan para la entrega de la obra.

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

Pedidos.- 1.- Pedido N° 002-2008-CR PUNO-CR/CRC/CRL, presentado por Carlos Omar Santi Sullca y Sr. Francisco Cárdenas Palomino, que peticionan que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, contrate personal especializado en materia de demarcación territorial para que apoye y complemente el trabajo técnico de investigación sobre delimitación territorial; el CONSEJO por unanimidad aprobó el pedido. 2.- Pedido N° 001-2008-CR-GR PUNO, presentado por Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Francisco Cárdenas Palomino, que peticionan el cumplimiento inmediato los Acuerdos Regionales y otro que contiene en el pedido, el CONSEJO dispuso se remita oficio al Ejecutivo para el cumplimiento de los Acuerdo del Consejo Regional en forma inmediata. 3.- Pedido N° 001-2008-CR PUNO/CR-Sandia, presentado por la Consejera Janet Zapana Guillén, que peticiona que el Consejo Regional disponga que la

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Comisión de Desarrollo Social, realice un minucioso seguimiento el cumplimiento del pliego de reclamos de las fuerzas vivas de Sandia, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión de Desarrollo Social. 4.- Pedido N° 002-2008-GR PUNO/CR-Sandia, presentado por Janet Zapana Guillén, que peticiona que el Consejo Regional autorice que los proyectos aprobados por Acuerdo Regional 100-2007-CR PUNO, sean priorizados dentro del presupuesto participativo 2009, el CONSEJO, dispuso pase para opinión legal de Oficina Regional de Asesoría Legal.-----

Mociones.- 1.- Moción N° 007-2008-CR-CRSAP, presentado por Sr. Abdías Zelio Ponce, que peticiona crear por Ordenanza Regional el Consejo Regional de Agua de la Región Puno y otros que contiene en la moción, sustenta la moción el consejero proponente, Moción N° 003-2008-GRP/CR-L, presentado por Ing. Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona crear mesa del agua; el CONSEJO previo debate aprobó formar una Comisión Especial de Agua, integrado por los Consejeros: Presidente Abdías Zelio Ponce, Secretario Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Miembro Janet Zapana Guillén; las dos mociones pase a la Comisión formada. 2.- Moción N° 002-2008-GRP/CR-L, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona que la Gerencia General Regional en coordinación con los Gerentes Regionales, informen sobre cartera de proyectos declarados viables, que comprende los ejercicios presupuestales 2007, 2008, 2009 y 2010 en un plazo de 15 días hábiles, el CONSEJO aprobó por unanimidad el pedido y se remita el oficio correspondiente. 3.- Moción N° 001-2008-GRP/CR-L, presentado por Francisco Cárdenas Palomino, Consolidar y Actualizar el inventario físico de bienes patrimoniales del Estado a nivel regional y otros que contiene en la moción, el CONSEJO aprobó por unanimidad. 4.- Moción N° 006-2008-CRIMV/CR-GRP., presentado por Irma Mamani Vilca, que peticiona se conforme una Comisión Especial, para investigar la pérdida de las tres motocicletas de la Agencia Agraria de El Collao. Srta. Elva Llano Balcona manifiesta que ha solicitado información por escrito pero no ha sido respondido. Angel Zapana Vargas, pide la comisión también debe ver otros casos similares, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización. 5.- Moción de Acuerdo Regional N°

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

002-2008, presentado por Carlos Omar Santi Sulca, que solicita la conformación de una Comisión Especial de Seguimiento del proceso de exploración del uranio, en el distrito de Corani y otros que contiene en la moción, el CONSEJO aprobó la moción y se formó la Comisión Especial de Seguimiento del proceso de exploración de uranio, gas y petróleo, integrado por los consejeros: Presidente, Carlos Omar Santi Sulca, secretario Ángel Zapana Vargas, miembro Abdías Zelio Ponce. 6.- Proyecto de Acuerdo Regional N° 07-2008-GR-PUNO-CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, que solicita que se declare de interés y prioritario la ejecución del Proyecto de Inversión en el ámbito regional la Irrigación Azángaro II etapa, y otros que contiene en la moción, Ángel Zapana Vargas sustenta su moción señalando que el Consejo aprueba y manifiesta que existe un saldo de Balance en PRORRIDRE; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se dé el mismo trato que la moción de la consejera de Sandia; Abdías Zelio Ponce, manifiesta para la provincia de San Antonio de Putina hubo presupuesto, este presupuesto está flotante, y debe invertirse en Putina, la Irrigación Anansaya no se ha ejecutado, pido que el saldo de S/.6'000,000.00 nuevos soles se invierta en forma equitativa en las provincias de Azángaro y San Antonio de Putina; Consejo Delegado manifiesta que sería beneficioso que se invierta el saldo en las dos provincias; Elva Leonor Llano Balcona, pide que se apruebe la moción; Francisco Cárdenas Palomino, pide que primero PRORRIDRE haga llegar el informe al Consejo Regional para poder aprobar; el CONSEJO dispuso que la moción se trate en la próxima sesión - extraordinaria, conjuntamente con el documento de San Antonio de Putina, previo informe de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de PRORRIDRE. 7.- Proyecto de Ordenanza Regional N° 08-2008-CR-PUNO-CR-A, presentado por Ángel Zapana Vargas, que solicita que por Ordenanza Regional se apruebe con respecto a la comercialización, transporte, beneficio de minerales, comercialización y transporte de insumos para los procesos mineros metalúrgicos en el ámbito jurisdiccional de la región de Puno y otros que contiene en la moción; el CONSEJO dispuso



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C. Sulca', 'A. Zapana', 'A. Zelio', 'N. Gutiérrez', 'E. Llano', 'F. Cárdenas', and others.]

[Handwritten signature and initials at the bottom right corner.]

pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales Medio Ambiente y Defensa Civil. -----

Dictámenes.- 1.- Dictamen N° 003-2008-GR PUNO/CR-COF y CI, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, con respecto al Director de REDES- SAN ROMAN, y con respecto al Médico Cirujano Luis Felipe Zea Vilca; Sr. Ángel Zapana Vargas, pide que el dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, por cuanto esta comisión viene investigando también con respecto a los problemas del Hospital de Carlos Monge Medrano y sacar una sola conclusión; Leticia Casa Nina, pide que se apruebe el dictamen; Sr. Carlos Baldarrago deja constancia, si no aprueban el dictamen interpondré denuncia penal por ante la Fiscalía, el Consejero Delegado lleva a voto y se tiene el siguiente resultado: 03 votos para que el dictamen pase a la Comisión de Desarrollo Social, emitido por los Consejeros, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona; 05 votos por la aprobación del dictamen, emitidos por los Consejeros, Carlos Omar Santi Sullca, Leticia Casa Nina, Carlos Baldarrago Abarca, Janet Zapana Guillén, Neyellko Gutiérrez Quispe; 04 votos de abstención, emitidos por los Consejeros, Abdías Zelio Ponce, Ernesto Lescano Herrera, Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Gálvez Ccama, el CONSEJO aprobó por mayoría el Dictamen y la propuesta de Acuerdo Regional; Elva Leonor Llano Balcona y Ángel Zapana Vargas dejan constancia, que no están de acuerdo con el dictamen, por que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social viene investigando. **2.-** Dictamen N° 001-2008-GR PUNO/CR-COF y CI, presentado por Carlos Baldarrago Abarca, con respecto al servidor Rolando Tito Callata Paasaca; Abdías Zelio Ponce, pide que en el dictamen debe existir pruebas con respecto a los requisitos de cargo de confianza; asimismo debe haber constancia del Colegio de Ingenieros del Perú, en donde diga que no es ingeniero; si el Tito Callata Paasaca ha firmado documentos como Ingeniero, entonces la sanción es personal, recayendo al que ha firmado el documento; Sr. Ángel Zapana Vargas, pide que no existe documentos fehacientes que acreditan el delito y la responsabilidad, pide que se devuelva a la comisión para que

pueda ampliar su investigación; Elva Leonor Llano Balcona, señala que la comisión no ha investigado, pide que debe ampliarse la investigación; Consejero Delegado lleva a voto, con el siguiente resultado: 03 votos por la ampliación del dictamen, emitidos por los consejeros, Elva Leonor Llano Balcona, Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas; 07 votos por la aprobación del dictamen, emitidos por los consejeros, Irma Mamani Vilca, Eugenio Gálvez Ccama, Leticia Casa Nina, Janet Zapana Guillen, Neyellko Gutiérrez Quispe, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Carlos Baldarrago Abarca, Carlos Santi Sullca, Ernesto Lescano Herrera; el CONSEJO aprueba por mayoría de votos el dictamen y la propuesta del Acuerdo Regional. 3.- Dictamen N° 001-2008-GR PUNO/CR-CODEyCT, presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, con respecto a las Cajas Regionales de Horro y Crédito, el CONSEJO previo debate aprobó el Dictamen y se emita el Acuerdo Regional. 4.- Dictamen N° 002-2008-GR PUNO/CR-COFyCI, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización del Consejo Regional, con respecto al accidente de tránsito ocasionado por el chofer Justo Germán Mamani Uru, el CONSEJO aprobó por mayoría para que se remita el Dictamen a la Fiscalía donde viene investigándose, 10 votos por la aprobación del dictamen, emitido por los Consejeros, Sr. Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Ernesto Lescano Herrera, Eugenio Gálvez Ccama, Irma Mamani Vilca, Leticia Casa Nina, Carlos Omar Santi Sullca, Carlos Baldarrago Abarca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen; 02 votos de abstención, emitidos por los Consejeros Ángel Zapana Vargas y Elva Leonor Llano Balcona.-----

Finalmente el Consejo acordó dispensar a los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación de acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las siete con quince minutos de la noche del mismo día del año dos mil ocho.

(Handwritten signatures and stamps)











